

12-6294

# Diputación Provincial de Madrid

## COMISION GESTORA

Sesión del día 30 de abril de 1935

### ORDEN DEL DIA

#### SOBRE LA MESA

#### FOMENTO



1. Aprobar el presupuesto de gastos de sondeo para estudio del emplazamiento de un puente sobre el río Tajo en el camino vecinal de Villarejo a Salvanés al límite de la provincia, por Villamanrique, importante 6.592,90 pesetas, cuyo importe se acordó redactar en sesión de la Comisión Gestora de 29 de enero último; y vista la urgencia de proceder a los sondeos indicados, que pase el referido presupuesto a la Comisión de Hacienda, para la habilitación del crédito necesario al efecto.

2. Informar favorablemente la solicitud dirigida al Ilustrísimo señor Director general de caminos por el Ayuntamiento de Galapagar sobre construcción de un camino desde la carretera antigua de Castilla y punto conocido por el Puente del Herreño, al apeadero ferroviario de Navalquejido, transcribiendo, al efecto, a dicha Dirección, el informe que emite el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

#### NUEVO DESPACHO BENEFICENCIA

3. Conceder el ingreso en la Residencia provincial de Ancianos, en Aranjuez, y cuando por el turno establecido le corresponda, a Cristina Sánchez de los Llanos, por justificar, con la documentación que presenta, reúne las condiciones reglamentarias.

4. Conceder el ingreso en el Colegio Pablo Iglesias a los niños Amós Rico Hernández, Bernabé y Emilio Méndez Aragoneses, Pablo Espín López, Isidoro Alegre Jiménez, Andrés Alfonso



Muriel Rada, Eloy Pérez Caballero, José de San Benito Garrido, Julio y Enrique Verdia Cela y José Alicia López, números 58, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97 y 98, respectivamente, del Registro de turnos, por reunir las condiciones reglamentarias y hallarse dentro del número acordado en sesión de 8 de enero del presente año.

5. Autorizar al Director del Hospital Provincial para que, durante el presente mes, invierta la cantidad de 4.000 pesetas en la adquisición de películas con destino al Gabinete de Radiografía, abonándose el gasto con cargo al concepto titulado «Para material del Gabinete de Radiografía» del vigente presupuesto parcial del Establecimiento.

6. Que por la Ponencia de Hacienda se estudie la habilitación de un crédito de 4.392,75 pesetas, para la adquisición del material necesario en la clínica dental del Hospital Provincial.

7. Establecer un Dispensario antituberculoso en el edificio del Consultorio del Hospital Provincial, y que por no existir en el vigente presupuesto provincial, crédito adecuado para la adquisición del material y ejecución de las obras de acoplamiento, se estudie por la Ponencia de Hacienda la habilitación de los créditos de pesetas 24.594,30 para material e instalaciones médicas y de 22.435,77 pesetas para las obras de acoplamiento.

8. Conceder el ingreso en el Colegio de las Mercedes a las niñas Aurora Martínez Fernández, Carmen Lázaro García, Petra Saturnina Oliva Cobo, Josefa y Carmen Portero Marín, números 1.457, 1.461, 1.468, 1.469 y 1.470, respectivamente, del Registro de turnos, y cuando éste les corresponda con arreglo a las bases establecidas, por reunir las condiciones reglamentarias.

9. Declarar de abono a Pelaya Barbado González, la dote de 125 pesetas de la Lotería Nacional, que como acogida que fué del Colegio de las Mercedes, le correspondió en la extracción de 10 de octubre de 1902, por justificar con el acta que presenta, haber contraído matrimonio.

10. Conceder a la niña María Luisa Pulido Cobo, número 1.179 del Registro de turnos para ingreso en el Colegio de las Mercedes, seis meses de prórroga para que pueda atender a su salud y ponerse en condiciones de ingreso, y una vez pasado este plazo se practique nuevo reconocimiento por el Profesor médico del Colegio para si se encuentra restablecida y en condiciones pueda ser admitida.

11. Quedar enterada y conforme del oficio del señor Decano del Cuerpo médico de la Beneficencia provincial, trasladando otro de los Profesores del Instituto Provincial de Obstetricia, señores Botella y Torre Blanco, participando haber organizado un curso breve de

ampliación de Tocología y Ginecología, que dará comienzo el día 2 del próximo mes de mayo, por autorizar estos cursos el artículo 10 del vigente Reglamento del citado Cuerpo.

12. Autorizar a don Julián Ramírez Martínez para que, en unión de su esposa, puedan prohijar una expósita menor de seis años de edad, con arreglo a los preceptos reglamentarios, y cuando en el Instituto Provincial de Puericultura existan niñas en condiciones de ser prohijadas.

## CEDULAS PERSONALES

### JUNTA ADMINISTRATIVA.

13. Desestimar instancias de don Modesto Montalvo y varios emplearlos más del que fué Recaudador de Pueblos de la Provincia, don Gonzalo Peñalver, solicitando ser admitidos en el Cuerpo de Cobradores-Repartidores que se cree, por no demostrar conocimientos en la capital, único sitio donde tienen que actuar los que resulten nombrados.

### SECCION ADMINISTRATIVA.

14. Capital.—Estimar reclamaciones de don Miguel Gálvez, don Manuel González, don Daniel Romero y doña María Junco, dando por terminados los procedimientos de apremio que se les sigue.

15. Estimar reclamaciones de don Vicente Ochoa, doña Emilia Morales y don Leandro Aroca, declarándoles bien clasificados con las cédulas obtenidas.

16. Desestimar reclamaciones, por carecer de derecho, de don José Calvo Sotelo, don Constantino López, don Alejandro Villegas, don Max Salomón, don Calixto Aparicio, don Laureano López, don Francisco Alvarez, don Miguel Morillo, don Andrés Fernández, don Juan del Alamo, don Ceferino Martínez, don Angel Galán y don José Abalos del Campo.

17. Estimar reclamaciones, clasificándoles debidamente, y eximiéndoles de penalidad, de don Camilo Aguirre, doña Teresa Santiago, don Angel Suardiaz, don Angel García Valle, don Oto Siegrist, don Valentín de la Vieja, don Saturio Salinas, don José Fernández Pérez, doña Isabel Rodríguez, don Fidel Oslé, doña Victoria Fernández, don Restituto Carnicero, doña Josefa Sáinz, don Rafael Alvarez García, don Pablo Maudugón y doña Elisa Sierra.

18. Estimar reclamaciones, clasificándoles debidamente, con devolución de lo satisfecho en demasía, de don José Lucas, doña Antonia González, don Alejandro López y don Porfirio Vázquez.

19. Pueblos.—Estimar reclamación de don Julio Ibáñez, dándole de baja en la matrícula del impuesto.



## INVESTIGACION.

20. Aprobar la declaración de fallidos hecha por el Agente Ejecutivo en expedientes de apremio, números 5, 14, 729 y 752.

21. Resolver expediente instruido a doña Tomasa Castañares, clasificándola, provisionalmente, en tarifa 2.<sup>a</sup>, clase 10 en los años 1932, 1933 y 1934, declarando decaído en su derecho al denunciante don Antonio Lucas por no haber constituido el depósito en el plazo reglamentario.

22. Archivar el expediente instruido a S. Gaspara Cabrera y esposa, por estar bien clasificados, declarando decaído en su derecho al denunciante don Manuel Morales Rivas, por no haber constituido el depósito en el plazo reglamentario.

23. Desestimar reclamación de doña María Mestre Julia, por no haber justificado su derecho.

24. Estimar reclamación de don Guillermo Sáinz, eximiendo de penalidad a doña Sofía de la Bárcenas.

25. Desestimar instancia de don Félix Mulero Andrés, en cuanto a su petición, sin perjuicio de concederle un plazo de ocho días para la presentación del padrón, aplicando el reglamento vigente, dado que la tardanza en contestar es debida a la presentación de la instancia manteniendo un criterio que la legislación indicada le niega.

## ENSEÑANZA Y CULTURA

26. Estimar instancia formulada por don Rafael López Alvarez, ex acogido del Hospicio provincial, en solicitud de que se le costeen los gastos que origine la obtención del título de Profesor de Dibujo, gastos que se abonarán con cargo al capítulo de «Imprevistos», del presupuesto.

## EDIFICIOS PROVINCIALES

27. Devolver a don Bonifacio de Marco Artal, por no estar afecta a responsabilidad, la fianza que constituyó para responder de las obras de reparación de fachadas del Hospital de San Juan de Dios, previo el pago de derechos reales y demás impuestos.

28. Devolver, por no estar afecta a responsabilidad, la fianza constituida por don Esteban Pinilla, para responder de las obras de reconstrucción de dos terrazas y colocación de persianas enrollables en la planta segunda del pabellón con fachada al paseo del Doctor Esquerdo, en el Colegio de la Paz.

29. Devolver, por no estar afecta a responsabilidad, la fianza constituida por don Francisco Méndez Sánchez, para responder de las obras del Grupo escolar para 120 alumnas en el Colegio de las Mercedes.

## GOBIERNO INTERIOR

30. Desestimar instancia formulada por don Ramón Padró, a nombre de la Sociedad Tiro de Platos de Canto-Blanco, en solicitud de que se le conceda una copa o trofeo para el concurso nacional de Tiro de Platos que ha de celebrarse el 30 de mayo próximo al 6 de junio, por no existir en presupuesto consignación para esta clase de atenciones.

31. Desestimar instancia de la Sociedad El Sport de Pesca y Caza, por la que solicita la concesión de una copa y subvención para el concurso que organiza, y que ha de celebrarse en Madrid el próximo mes de mayo, por no existir en presupuesto consignación adecuada con arreglo a la cual pudiera concederse.

32. Desestimar instancia de la Sociedad Española de Alpinismo Peñalara, solicitando un trofeo para el reparto de premios que ha de celebrarse en fecha próxima, correspondiente a la actual temporada, por no existir consignación en presupuesto.

33. Declarar de abono, con cargo a las rentas de la Fundación de don José Antonio de San Román, las 852,80 pesetas, importe de los suministros efectuados en 19 de marzo de 1935 a los Establecimientos provinciales de Beneficencia, en cumplimiento de las cláusulas de dicha Fundación, comunicándose este acuerdo a los Patronos de la misma.

## PERSONAL

34. Nombrar Profesor médico de la especialidad de Oftalmología de esta Beneficencia, con el haber anual de 6.000 pesetas, a don Manuel Marín Amat, propuesto, por unanimidad, por el Tribunal que ha juzgado las oposiciones celebradas al efecto.

35. Nombrar Profesor médico de la Beneficencia provincial, con haber anual de 6.500 pesetas a don José María Villaverde Larrar, en vacante que de aquella clase existe en la plantilla del Cuerpo.

36. Conceder un permiso de tres meses, sin sueldo, al médico interno de los de esta Beneficencia, don Ervigio Escudero Sáiz, para que pueda asistir a un curso de especialización en el extranjero.

37. Acceder a la petición formulada por el vigilante nocturno del Colegio de las Mercedes, concediéndole un anticipo reintegra-



ble, equivalente al importe de dos pagas mensuales, en las condiciones establecidas por el R. D. de 16 de diciembre de 1929, que regula esta clase de concesiones.

38. Acceder a la petición formulada por el funcionario administrativo don Juan Santiago Álvarez López, concediéndole licencia, por enfermedad, de treinta días.

39. Nombrar Guardas Forestales, en las condiciones reglamentarias, a don Gonzalo Cubas Gómez, don Julio Rascón Portela, don Eduardo Sánchez Díaz, don Fernando Hernández Rodríguez, don Conrado de la Plaza Manzano, don Fernando Artega Gómez, don Félix Peinado Baonza, don Segundo Herranz Herranz, don Eusebio Oro Orejón, don Lino de la Peña Ventura, don Cruz Miguel Herranz y don Victorio Aguado Esteban, propuestos por el Tribunal que ha juzgado el concurso examen celebrado al efecto.

40. Designar al Vocal Gestor de esta Corporación don Emilio Estébanez y a los Profesores médicos de esta Beneficencia, don Julián de la Villa Sanz y don Luis Giménez Guinea, Presidente y Vocales, respectivamente, del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones convocadas para provisión de plazas de alumnas enfermeras, con destino a esta Beneficencia Provincial.

41. Designar al jornalero de Mecanización, don Germán Cuevas, para sustituir a la jornalera fija excedente, señorita Carmen García en el fichero de dicho servicio y con igual concepto que aquélla.

## FOMENTO

42. Aprobar el presupuesto de riego de plantaciones y ejecución de binas en montes a cargo de esta Corporación, formulado por el señor Ingeniero Jefe Asesor del Servicio Forestal, y que su importe, de 8.073,20 pesetas se abone con cargo al capítulo XIII, artículo 2.º, concepto «Para gastos de estudios de proyectos, etc.», del vigente presupuesto de gastos.

43. Acceder a lo solicitado por el señor Ingeniero Jefe Asesor del Servicio Forestal de esta provincia, sobre construcción de un camino provincial de 2 kilómetros de extensión desde el número 13 de la carretera de Madrid a Francia al Parque Norte, de Madrid; y, en su consecuencia, que por la Sección de Vías y Obras provinciales se formule el oportuno estudio y proyecto para la construcción del referido camino, a reserva de arbitrar en su día fondos a tal fin, si así se estimase pertinente.

44. Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Arganda, concediéndole la utilización de un grupo-bomba de los pertenecientes a esta Corporación, con las condiciones que fija en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

45. Adjudicar definitivamente a la Sociedad Ginés Navarro e Hijos, Construcciones, S. A., en la cantidad de 95.000 pesetas, la subasta para las obras de recubrimiento asfáltico del firme de la carretera provincial de la general de Andalucía a la de Extremadura, por Getafe, trozo del kilómetro 13,800 al 13,150; y que se le requiera para que, en el plazo de diez días, abone los gastos de la subasta y constituya la fianza definitiva.

46. Adjudicar definitivamente a don Julio Morales, en nombre de la Sociedad «Riegos Asfálticos» la subasta para las obras de recubrimiento asfáltico del afirmado de la carretera de Alcalá a Coberna, trozo comprendido entre el cruce con la de Ajalvir a Daganzo y el empalme con la de Torrejón a Algete, en la cantidad de 53.889 pesetas, y que se le requiera para que en el plazo de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

47. Adjudicar definitivamente a don Julio Morales, en nombre de la Sociedad «Riegos Asfálticos», en la cantidad de 53.789 pesetas, la subasta para las obras de recubrimiento asfáltico del firme de los kilómetros 12 al 18 de la carretera de la general de Castellón a Ambite, por Campo Real y Villar del Olmo, y que se le requiera para que en el plazo de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

48. Adjudicar definitivamente a don Domingo Martínez Morera, en la cantidad de 32.731 pesetas la subasta para la terminación de las obras del camino vecinal de Villamantilla a la carretera de San Martín de Valdeiglesias, y que se le requiera para que en el plazo de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

49. Devo'iver a don Julián Jiménez, la fianza que constituyó en la Caja general de Depósitos, por valor de 1.500 pesetas, con fecha 4 de noviembre de 1931, bajo resguardo número 206.942 E. y 126.981 R., para garantizar la ejecución de las obras del camino vecinal de Pedrezuela a la general de Francia por Irún, siempre que acredite haber satisfecho el recibo de inserción de anuncio en el «Boletín Oficial» y el impuesto de derechos reales.

50. Aprobar las normas complementarias respecto al Reglamento del Servicio Agropecuario, ratificando los acuerdos de 18 de octubre de 1933 y de 8 de mayo de 1934.

## HACIENDA

51. Declarar de abono facturas de los señores Hijos de Antonio López, S. L., y Cancedo Rodríguez, importantes 18.492,70 y 3.275 pesetas, respectivamente, por suministro de harina para la panadería del Colegio Pablo Iglesias.



52. Rehabilitar la pensión vitalicia de 146 pesetas anuales, que tenía asignada doña Cristina Pérez Salazar, como viuda del Peón caminero don Juan Fernández Pérez, una vez que ha justificado documentalmente que subsisten las circunstancias que la motivaron, y, en armonía con lo preceptuado en el artículo 92 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926, aplicable al caso por acuerdo de la Comisión Gestora de 7 de marzo de 1933, pensión que comenzará a percibir de nuevo a partir del día 21 de marzo próximo pasado, con cargo a la consignación del capítulo I, artículo quinto, del vigente presupuesto de gastos.

53. Aprobar cuenta rendida por el Director del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, justificando la inversión del libramiento número 355, expedido en 2 de febrero último, con cargo a la relación quinta, «Escuelas Especiales del presupuesto parcial de dicho colegio».

54. Estimar instancia de don José Díez González, Mecánico de la Sección de Mecanización de Cédulas personales, reconociéndole el derecho a percibir la bonificación de 200 pesetas anuales concedida por la Corporación al votar los presupuestos de 1933 a todos los empleados que en 1.º de enero de dicho año tenían asignada retribución inferior a 5.000 pesetas, bonificación que se le hará efectiva desde 1.º de enero de 1933, y declarándose de abono con cargo al concepto número 27, titulado «Otras remuneraciones o jornales del personal adscrito al servicio de Mecanización, empadronamiento, administración y cobranza», del vigente presupuesto de gastos.

55. Aprobar cuentas rendidas por el Habilitado de Material de la Secretaría del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, acreditando la inversión de los libramientos números 513 y 963, expedidos, a justificar, en 8 y 28 de febrero del año actual.

EL SECRETARIO,  
*Sinesio Martínez*